



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas
Distrito Tamaracelte-San Lorenzo-Tenova

Ref.: CBB/avag

Expte.: JMD 4/2025

Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito

Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, a celebrar el día 16 de mayo de 2025.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 Y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA, modificación BOP nº121, 4/10/2024), tengo a bien convocar a la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos sito en la **calle Carretera General de Tamaraceite nº111**, el día **16 de mayo de 2025**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- I.- Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 21 de marzo de 2025, distribuida con la convocatoria.
- II.- Toma de posesión de D. Ayoze Santana de León, según decreto de la alcaldesa núm. 16557, de 7 de mayo de 2025.
- III.- Asuntos de la Presidencia.
- IV.- Asuntos de urgencia.

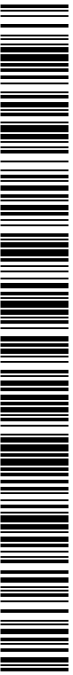
B) PARTE DE CONTROL

- I.-** Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.
- II.- MOCIONES**
- 1.-** Moción formulada por el Grupo Político Municipal Vox, relativa a "Camino peatonal hasta el vivero y ensanche calle Escrito Secundino Delgado en Las Mesas".
- 2.-** Moción formulada por el Grupo Político Municipal Vox, relativa a "Mejora de la señalización y acceso a la zona denominada Trasera de Almatriche Bajo".
- 3.-** Moción formulada por el Grupo Político Municipal Vox, relativa a "Campaña de sensibilización".

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 528 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA DE SIENA BETHENCOURT BARRY	09/05/2025 11:21
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	09/05/2025 11:24
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	09/05/2025 12:33

DECRETO	
2025 - 16969	09/05/2025
LIBRO	RESOLUCIONES Y DECRETOS
 Área de gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Ref.: CBB/avag Expte.: JMD 4/2025 Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito 4.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Mejoras en la calle El Salvia". 5.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Actividades para el verano". III.-RUEGOS Y PREGUNTAS: RUEGOS ESCRITOS No hay PREGUNTAS ESCRITAS: Grupo Político Municipal Popular: 1.- ¿En que fecha se tiene previsto cambiar la iluminación de la carretera general de Tamaraceite? 2.- ¿Cuándo se va a limpiar la basura y las malas hierbas, que hay en el espacio libre que quedó tras el derribo de las viejas casas del Patronato, en la calle Fray Luis de León? 3.- ¿Está previsto en el siguiente plan de asfaltado de la ciudad repavimentar calles de Tamaraceite casco? 4.- ¿Cuándo se van a iniciar las obras de las nuevas aceras que van desde Las Perreras hasta Las Majadillas? 5.- ¿En qué fecha se van a comenzar las obras de urbanización de la Carretera de Almatriche? 6.- ¿Por qué no se hicieron las cunetas del tramo de carretera que va desde la rotonda de Piletas al barrio de La Suerte, recientemente repavimentada por el Ayuntamiento? 7.- ¿Por qué hay zonas de la carretera general de Tamaraceite que no se baldean? 8.- ¿Cuándo van a empezar las obras del nuevo parque del barrio de La Suerte? 9.- ¿Está el Ayuntamiento llevando un control de las colonias de gallos y gallinas, que están proliferando muy rápidamente en nuestro distrito? 10.- ¿Cuándo se tienen previsto reanudar las obras de las 74 viviendas de alquiler asequible en Tamaraceite Sur? 11.- ¿Cuándo se van a reanudar las obras de las 36 viviendas de alquiler asequible en Tamaraceite, que llevan paradas más de un año? RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES IV. INTERVENCIÓN DE LOS/LAS VECINOS/AS Régimen de Recursos.- Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO-CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq. 35018 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550 www.laspalmasgc.es	
 n006754ed10b0917e7b07e9002050a2e7n Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA DE SIENA BETHENCOURT BARRY	09/05/2025 11:21
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	09/05/2025 11:24
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	09/05/2025 12:33

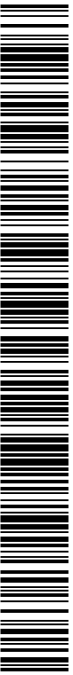
DECRETO

2025 - 16969

LIBRO

09/05/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS



n00675ad10b0917e7b07e9002b0a2e7n

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**
Área de gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya
Ref.: CBB/avag
Expte.: JMD 4/2025
Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito

Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá el silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA DE SIENA BETHENCOURT BARRY	09/05/2025 11:21
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	09/05/2025 11:24
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	09/05/2025 12:33